



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 208 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 25 JUL 2017

VISTO:

Los Acuerdos de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fechas 25 de julio del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 246° establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad;

Que, con Resolución Ministerial N° 207-2017-MINEDU, de fecha 03 de abril del 2017, el Ministerio de Educación, aprueba la Norma Técnica denominada "Norma Técnica para la solicitud, evaluación, asignación y gestión de recursos para la contratación de personal docente en las Universidades Pública para el año 2017";

Que, mediante Decreto Supremo N° 208-2017-EF, de fecha 13 de julio del 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas, Autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de las Universidades Públicas para la contratación de personal docente de pregrado, por el periodo hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal;

Que, con Resolución Rectoral N° 541-2017-UNTRM/R, de fecha 17 de julio de 2017, se resuelve aprobar la incorporación de transferencias de partidas, según Decreto Supremo N° 208-2017-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de S/ 1'597,350.00 (Un millón quinientos noventa y siete mil trescientos cincuenta con 00/100 soles);



Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 208 -2017-UNTRM/CU

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 184-2017-UNTRM/CU, de fecha 14 de julio del 2017, se designa la comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, correspondiente al año académico 2017, integrado por los siguientes profesionales: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres – Presidente, Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui – Miembros, Dr. Policarpio Chauca Valqui – Accesitario;



Que, con Resolución Rectoral N° 538-2017- UNTRM/R, de fecha 14 de julio de 2017, se resuelve aprobar las Bases del Concurso Público para la Contratación de Personal Docente 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, mediante Oficio N° 368-2017-UNTRM-R-DGA/DPP, de fecha 20 de julio de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, hace llegar la existencia de crédito presupuestario y su certificación correspondiente para la contratación de personal docente de pregrado en el marco del Decreto Supremo N° 208-2017-EF;



Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 205-2017-UNTRM/CU, de fecha 24 de julio de 2017, se resuelve ratificar la Resolución Rectoral N° 538-2017-UNTRM/R, de fecha 14 de julio de 2017, mediante la cual se aprueban las Bases del Concurso Público para la Contratación de Personal Docente 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 206-2017-UNTRM/CU, de fecha 24 de julio de 2017, se resuelve aprobar la ampliación de plazo del Cronograma del Concurso Público para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2017 – Convocatoria N° 001-2017-UNTRM-MINEDU de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución;

Que, con Informe N° 001-2017-UNTRM/CCPCPDP, de fecha 25 de julio del 2017, el Presidente de la comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal docente de la UNTRM, correspondiente al año 2017, informa que el Director de Recursos Humanos de la UNTRM, considerando las Bases respectivas y cronogramas, procedió a la entrega de expedientes a la Comisión encargada de conducir el Concurso Público; asimismo informa que con Acta de fecha 20 de julio de 2017, la Comisión encargada del citado concurso Público, considerando las Bases procede a la Instalación declarándose en Sesión Permanente hasta el término de sus funciones, verificándose el cumplimiento de los requisitos mínimos de los postulantes, con la calificación de: Cumplen o No Cumplen con los requisitos. Procediéndose a efectuar la publicación de resultados de las etapas antes señaladas en la página web y en las vitrinas de la UNTRM, así como informa que mediante acta de fecha 24 de julio de 2017, la comisión encargada acorde con las Bases procede a la Etapa de Resultados Finales de los Postulantes, realizando la publicación conforme consta el acta correspondiente;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 25 de julio del 2017, el Consejo Universitario aprobó los resultados del Concurso Público para la contratación de personal docente de Pregrado 2017 – Convocatoria N° 001-2017-UNTRM-MINEDU de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 208 -2017-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados Concurso Público para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2017 – Convocatoria N° 001-2017-UNTRM-MINEDU de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, emitidos por la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR a los ganadores del “Concurso Público para la contratación de personal docente de Pregrado 2017 – Convocatoria N° 001-2017-UNTRM-MINEDU en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas”, Docentes con Grado de Doctor y Grado de Maestro, a Tiempo Completo, a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Plaza N°	DEPENDENCIA	GRADO ACADÉMICO
1	LUIS ALBERTO GONZALES ENEQUE	1	FACSYH	MAESTRO
2	MANUEL FERNANDO TERRONES GUEVARA	1	FACSYH	MAESTRO
3	PILAR MERCEDES CAYLLAHUA DIOSES	1	FACSYH	MAESTRO
4	DAVID HUAMAN GARCIA	2	FACSYH	MAESTRO
5	ROBERT ERMITAÑO GUIOP ISLA	3	FACSYH	MAESTRO
6	EVER SALOME LAZARO BAZAN	5	FACSYH	DOCTOR
7	JHONY HUAMÁN TOMANGUILLA	6	FACSYH	DOCTOR
8	KARIN INGELORE APEL	7	FACSYH	DOCTOR
9	PETER THOMAS LERCHE	8	FACSYH	DOCTOR
10	MAXIMO DAMIAN VALDERA	9	FACEA	MAESTRO
11	SANTOS CARLOS ALFARO RODRIGUEZ	9	FACEA	MAESTRO
12	LUIS FERNANDO MELÉNDEZ ALDAVE	10	FACEA	MAESTRO
13	MARIO ANDRÉS PLASENCIA CENTENO	10	FACEA	MAESTRO
14	FRANKLIN OMAR ZAVALA CHAVEZ ARROYO	10	FACEA	MAESTRO
15	MILENA LETICIA WEEPIU SAMEKASH	10	FACEA	MAESTRO
16	JULIA ANASTACIA CASTAÑEDA GALLAC	11	FACEA	MAESTRO
17	FELIX SANTIAGO RUIZ VASQUEZ	12	FACEA	MAESTRO
18	MARIO ALBERTO PRETELL GONZALES	13	FACEA	MAESTRO
19	PATRICIA PIERINA AVELLANEDA VILLANUEVA	13	FACEA	MAESTRO
20	LUIS IGNACIO MARTÍNEZ SOLANO	14	FACEA	DOCTOR
21	JULIO CESAR SANDOVAL JAVIER	14	FACEA	DOCTOR
22	HUGO HERNAN FLORES LAIME	14	FACEA	DOCTOR
23	MARTIN FELIX CUADRADO HIDALGO	15	FICIAM	MAESTRO
24	HUGO ALEX BAZÁN DURAND	16	FICIAM	MAESTRO
25	JOEL PETTER CALDERÓN GUTIÉRREZ	17	FICIAM	MAESTRO
26	LIZ STEFANNY HIDALGO SÁNCHEZ	18	FICIAM	MAESTRO
27	JAVIER NAZAR CIPRIANO	18	FICIAM	MAESTRO
28	HENRY MARIO PELÁEZ RODRÍGUEZ	19	FICIAM	MAESTRO



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 208 -2017-UNTRM/CU

29	GINO ALFREDO VERGARA MEDINA	19	FICIAM	MAESTRO
30	HERNANDO NÚÑEZ DEL PRADO SIMONS	20	FICIAM	DOCTOR
31	MARTHA STEFFANY CALDERÓN RIOS	20	FICIAM	DOCTOR
32	DANILO EDSON BUSTAMANTE MOSTAJO	20	FICIAM	DOCTOR
33	ESTEBAN GALEANO GÓMEZ	20	FICIAM	DOCTOR
34	FRANZ ZIRENA VILCA	20	FICIAM	DOCTOR
35	CÁSTULA ALVARADO CHUQUI	20	FICIAM	DOCTOR
36	YOANY DIANA LEIVA VILLANUEVA	21	FIZAB	MAESTRO
37	RAUL RABANAL OYARCE	22	FIZAB	MAESTRO
38	HILARIO HILDEBRADO ORTIZ CHAVEZ	23	FIZAB	MAESTRO
39	CECILIA CLAUDIA TURIN CANCHAYA	23	FIZAB	MAESTRO
40	ELLARD ERIC VÁSQUEZ MONTENEGRO	24	FIZAB	MAESTRO
41	CLYDE COWAN MUÑOZ VARGAS	26	FCS	MAESTRO
42	SILVIA LILIANA SANTILLÁN CALDERÓN	26	FCS	MAESTRO
43	YUDELLY TORREJÓN RODRÍGUEZ	26	FCS	MAESTRO
44	DORIS DEL ROSARIO LOZANO SANTA MARIA	26	FCS	MAESTRO
45	ERWIN ALBERTO CABRERA SOTO	27	FCS	MAESTRO
46	MARCOS FRANCISCO GARAVITO CASTILLO	28	FCS	MAESTRO
47	CARLOS ALBERTO DIAZ LEDESMA	28	FCS	MAESTRO
48	ROLANDO RAMOS CHUQUIMBALQUI	28	FCS	MAESTRO
49	ELIZABETH CHICLAYO DIAZ	30	FCS	MAESTRO
50	HAROLD PAWEL JOHAO ORE QUIROZ	32	FICA	MAESTRO
51	TONY STEVEN CHUQUIZUTA TRIGOSO	32	FICA	MAESTRO
52	JANNIE CAROLL MENDOZA ZUTA	33	FICA	MAESTRO
53	HIPOLITO MÚRGÁ ORRILLO	34	FICA	MAESTRO
54	ALEXÉI ARMANDO MONTERO RAVEL	35	FICA	MAESTRO
55	VERONICA ZUTA CHAMOLI	36	FICA	MAESTRO
56	AURA DEL ROCÍO TAFUR JIMENEZ	36	FICA	MAESTRO
57	ALINE CAMILA CAETANO	36	FICA	MAESTRO
58	NELIDA ELADIA VICENTE VICENTE	37	FICA	DOCTOR
59	PEDRO JAVIER MANSILLA CÓRDOVA	37	FICA	DOCTOR
60	JOSÉ GERMÁN LIZARZABURU AHUMADA	37	FICA	DOCTOR
61	ERICK ESPINOZA NUÑEZ	37	FICA	DOCTOR
62	VICTOR HUGO CASA COILA	37	FICA	DOCTOR
63	EDINSON ENRIQUE REYES ALVA	38	FISME	MAESTRO
64	JOSE LUIS FARRO QUESQUÉN	38	FISME	MAESTRO
65	VICTOR HUMBERTO MATTOS NÚÑEZ	39	FISME	MAESTRO
66	ROBERTO PÉREZ ASTONITAS	40	FISME	MAESTRO
67	JAIME ULICES ROMERO MENACHO	41	FISME	MAESTRO
68	RONALD EDWIN VACA ROSADO	41	FISME	MAESTRO
69	HENRY OSWALDO PINEDO NAVA	41	FISME	MAESTRO
70	ANGELO GUERRERO GARCIA	42	FISME	MAESTRO
71	BENJAMÍN ROLDAN POLO ESCOBAR	43	FISME	DOCTOR

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos pertinentes de los profesionales citados en el artículo segundo de la presente resolución.



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 208 -2017-UNTRM/CU

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR desiertas en el Concurso Público para la Contratación de Personal Docente 2017 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las Plazas Docentes en número de ocho (08) para Grado de Maestría y tres (03) para Grado de Doctor.

ARTÍCULO QUINTO.-NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORISIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORISIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AUPIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

J.MQR
GA/ESG
Lmy'